

473
Abril 5/16

Bogotá, abril 5 de 2016

PROPOSICIÓN N° _____ DE 2016

Cuestionario aditivo a la Proposición N°16, aprobada en agosto 19 de 2015 (Colpensiones). Cítese a debate de control político al Presidente de Colpensiones Doctor Mauricio Olivera.

COLPENSIONES:

1. Siendo que el decreto 2071 de 2015 estableció que la Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida Colpensiones tiene la obligación de enviar los extractos a sus afiliados anualmente, ¿en qué fecha esta entidad remitió el extracto correspondiente a la vigencia 2015, a sus afiliados?
2. ¿Relacione el total de afiliados a los que les fue enviado este extracto por medio electrónico y de estos cuántos fueron reportados como correos electrónicos no válidos, inexistentes o rechazados por el servidor de destino?
3. Del total de extractos que la entidad no pudo enviar por medio electrónico ¿Cuántos ha enviado por medio físico a la fecha?
4. ¿Relacione el total de afiliados a los que les fue enviado este extracto por medio físico y de estos cuántos y por qué motivos fueron regresados a Colpensiones?
5. A la fecha ¿Cuántos usuarios de esta entidad han reportado no haber recibido el extracto mencionado?
6. Remita un modelo del extracto que actualmente está siendo remitido a los usuarios con ejemplos, en los que se explique detalladamente cada una de sus partes o componentes y toda la información que este suministre.
7. En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1748 de 2014 y del decreto 2071 de 2015, ¿Qué tipo de herramientas financieras ha dispuesto Colpensiones al servicio de sus afiliados para elaborar cálculos preliminares sobre el monto de su pensión? Explicar detalladamente la manera de acceder a las mismas y su funcionamiento.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto 2071 de 2015 y en el artículo segundo de la ley 1748 de 2014, ¿Cuántas asesorías de traslado de régimen pensional ha brindado esta entidad a sus afiliados desde le entrada en vigencia de la normatividad mencionada hasta la fecha? Discriminar la información por año.

9. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto 2071 de 2015 y en el artículo segundo de la ley 1748 de 2014, ¿Cuántas asesorías de traslado de régimen pensional ha brindado esta entidad a afiliados de fondos privados de pensiones que tienen la intención desde cambiar de régimen desde le entrada en vigencia de la normatividad mencionada hasta la fecha? Discriminar la información por año.
10. ¿Qué funcionarios de la entidad tienen a su cargo la obligación de brindar las asesoría de traslado de régimen de que trata el artículo tercero del decreto 2071 de 2015 y el artículo segundo de la ley 1748 de 2014?
11. ¿Qué medidas ha dispuesto la entidad para capacitar a los funcionarios que están brindando estas asesorías?
12. ¿Cuántos aportantes a pensiones se han traslado del régimen de ahorro individual al régimen de prima media desde la entrada en operación de Colpensiones hasta la fecha? Discriminar la información por año.
13. ¿Cuántos aportantes a pensiones se han traslado del régimen de prima media al régimen de ahorro individual desde la entrada en operación de Colpensiones hasta la fecha? Discriminar la información por año.



DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara